

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de marzo de 2022. Paso a despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que se encuentra pendiente por notificar al Curador Ad litem de la sociedad ESTUDIOS e INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDIANRIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: VANESSA FERNANDA ULABARRY COPETE
DDOS: INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.
ESTUDIOS y ESTUDIOS e INVERSIONES MEDICAS S.A.-ESIMED SA
RAD.: 76001-31-05-017-2019-00073-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 306

Santiago De Cali, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el abogado CRISTIAN DAVID ORTIZ GUERRERO, se presentó personalmente ante la Secretaría del Juzgado, manifestando su aceptación al cargo de Curador Ad – litem de la sociedad ESTUDIOS e INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A., procede el despacho a notificarlo del auto No. 0831 dictado el 9 de marzo de 2020, admisorio de la demanda y del auto No. 191 proferido el 1 de marzo de 2022, que lo designó como curador Ad-litem.

En virtud de lo anterior se

DISPONE

PRACTICAR de manera inmediata la notificación de los autos. auto No. 1369 dictado el 7 de mayo de 2019 admisorio de la demanda y del auto No. 191 proferido el 1 de marzo de 2022, que lo designó como curador Ad-litem, al abogado CRISTIAN DAVID ORTIZ GUERRERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.091.073 y portador de la T.P. No. 314.203 expedida por el C.S.J., en calidad de Curador Ad – litem de la sociedad ESTUDIOS e INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A..

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

Vhg.-

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° **039** del día de hoy **11/03/2022**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA